

Estimados Padres y Apoderados:

De nuestra consideración:

Con ocasión de la situación excepcional que vive el país, en torno a la emergencia sanitaria, cúmpleme la obligación de poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

1.- Que la continuidad de funcionamiento de nuestro Establecimiento Educacional se encuentra vigente, lo que implica que su programación curricular y operativa, como sus equipos de trabajo, directivos, profesores, asistentes y auxiliares, se encuentran en funciones, bajo el único objetivo que son nuestros alumnos y alumnas.

2.- Que, como consecuencia de la contingencia epidemiológica, que ha llevado a la autoridad sanitaria a suspender las clases hasta el 29 de Marzo, luego, el día miércoles 25 del presente, por dos semanas más, anticipando, incluso, las vacaciones de invierno, para las dos últimas semanas del mes de abril, no ha sido obstáculo para el reemplazo de clases presenciales por clases a distancia, en la modalidad "on line", vía streaming, bajo la estricta supervisión de sus profesores de especialidad, lo que nos ha permitido mantener la continuidad del semestre, en conformidad a la programación curricular, lo que se ha indicado en los informativos N° 6, 7 y 8.

3.- Que, en relación al punto anterior, como fue indicado en el informativo N° 8, a partir del día lunes 30 del presente, se dará inicio al sistema de clases vía streaming, lo que implicará la entrega de contenidos, recepción de consultas, resolución de problemas y trabajado en tiempo real.

Adicionalmente, para el caso de alumnos o alumnas que no cuenten con computador, la nueva plataforma online también les permite trabajar a través de Tablet y/o celulares para así mantener la comunicación con el docente, con el fin último, que inspira el Espíritu Antimanque, que es que ninguno de nuestros alumnos o alumnas, se puedan ver impedidos de su acceso a la educación, situación que constituye una prioridad insustituible para nuestra institución.

4.- Que, una vez que concluya la emergencia sanitaria, El Colegio se reserva el derecho de decretar medidas pedagógicas de apoyo a sus alumnos y alumnas, mediante clases de reforzamiento, en días sábados o a través de la extensión del horario semanal.

5.- Respecto al pago de aranceles, hacemos presente lo siguiente:

- a. Habiendo hecho presente la continuidad de funcionamiento del Establecimiento, a través de la medida "on line", como se indicó, se concluye que el financiamiento operacional resultaría indispensable para el cometido de su fin, pero a la vez nosotros como institución no podemos estar ajenos a la realidad nacional que viven cada una de las familias en estos momentos, es por ello que este departamento y solamente en forma individual recibirá las inquietudes particulares que los padres o apoderados quieran realizar en cuanto a su situación contractual con nuestro establecimiento a través de nuestro correo electrónico soedal@colegioantimanque.cl
- b. Se insiste que el personal de nuestra institución ha continuado desempeñando sus labores a través de la modalidad de Teletrabajo, con el objeto de que nuestros alumnos y alumnas no se vean afectados por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Central. Es por ello que hacemos presente que el vínculo laboral con los trabajadores y trabajadoras de nuestra institución, léase personal docente, paradocente, auxiliares, directivos, etc, se mantiene plenamente vigente y en operaciones, trabajando y colaborando, con absoluta entrega, en la idea de proporcionar lo mejor a nuestros alumnos y alumnas. (Clases on line, trabajos, entrega de contenidos, respondiendo consultas, etc.).

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,

Lucía Ortega Henry
Directora Administrativa
Colegio Antimanque